

**ACUERDO No.032
(19 de diciembre de 2016)**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos, gastos y costos para la vigencia fiscal del año 2016

**LA SALA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C.**

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., es una Persona Jurídica con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que de acuerdo a los Estatutos Generales artículo 29, literal f) es función de la Sala General: "Aprobar o improbar el Presupuesto Anual, el Balance General y los Estados Financieros de la Fundación, que le presente el Presidente del Consejo Superior"

Que para dar cumplimiento a los Estatutos de la Institución y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, la Sala General en reunión consignada mediante acta 053 del 19 de diciembre de 2016 analizó y aprobó el presupuesto de ingresos, gastos y costos para la vigencia fiscal del año 2017, presentado por la Presidenta del Consejo Superior, conforme lo establecen los Estatutos de la FESC, artículo 29, ítem f.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de ingresos, gastos y costos para la vigencia fiscal del año 2017 conforme se relaciona en el cuadro anexo número uno.

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto aprobado estará sujeto a cambios que se puedan presentar en consideración al valor del IPC y del salario mínimo legal que se apruebe por el Gobierno Nacional para la vigencia 2017.

ACUERDO No.032 (19 de diciembre de 2016)

ARTICULO TERCERO: El presupuesto aprobado de ingresos, gastos, y costos de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

PRESUPUESTO INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	
TOTAL INGRESOS	\$ 8.293.086.142,60
TOTAL GASTOS	\$ 2.835.084.568,64
TOTAL COSTOS	\$ 5.402.478.844,89

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de diciembre de 2016.

ALBERTO GONZÁLEZ DÁVILA
Presidente

YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Secretaria General

Preparo: Viviana Rodríguez vera
Reviso: Carmen Quero de González